

Núm. 159

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 5 de julio de 2017

Sec. V-B. Pág. 50921

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42196 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Incargo, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 2 de junio de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Incargo, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacén para la flota pesquera como base de operaciones y para depósito aduanero temporal.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.006 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2017:

- a) Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 10.353,20 euros.
- Obras e instalaciones: 18.545,31 euros.
- b) Tasa de Actividad: 4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170050825-1